



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

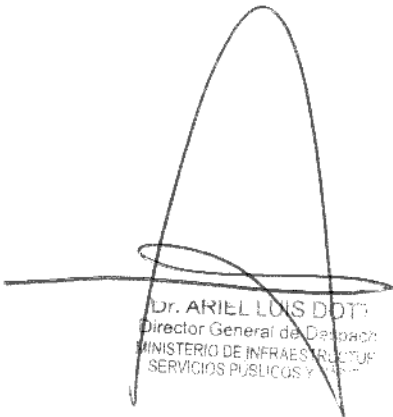


CORRESPONDE EXPTE. N° 02001-0056721-2.

*Atento a la presentación obrante a foja 2 en la que la Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo que estime corresponder, se informe con relación al subprograma provincial "Casa Propia" en la localidad de Melincue - Dpto. Gral. López, lo detallado en los puntos a), b) y c), corresponde se eleven las presentes actuaciones a la **Secretaría Privada de la señora Ministra** para su conocimiento, sugiriéndose su posterior remisión a la Secretaría de Hábitat, Vivienda y Urbanismo, para su intervención e informe.*

Atentamente.

SANTA FE, 22 de Setiembre de 2021.



Dr. ARIEL LUIS DOTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat



Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 23 de septiembre de 2021.-

Expte: 02001-0056721-2

Ref.: Nota N.º 42269 informe de aspectos de subprograma provincial "Casa Propia" de Melincué.-

Atento a las constancias de autos y habiéndose impuesto del contenido, pase a la **Secretaría de Habitat, Urbanismo y Vivienda**, para su conocimiento y fines que estime corresponder.-

Sirva la presente de atenta nota.




Patricia Degano
Coord. Gral. Sec. Privada
INFRAESTRUCTURA, SS. PÚBLICOS Y HÁBITAT
Gobierno de Santa Fe

Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

**PROVINCIA
DE SANTA FE**

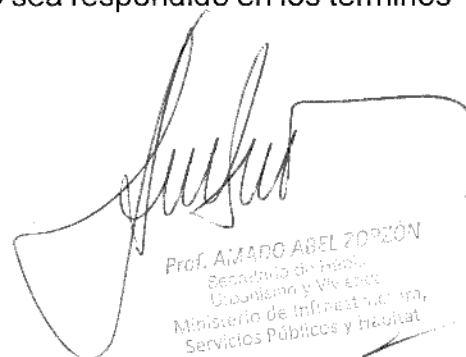
Santa Fe, 4 de octubre de 2021
Ref. 02001-0056721-2

Al
Sr. Director Provincial de Vivienda y Urbanismo
Ing. José Manuel Kerz
S/D

Derivo el Exp. De Ref. en relación a lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, donde se consulta sobre el "subprograma Provincial Casa Propia"; entendiendo que el pedido conlleva un error en la información, ya que inferimos hace referencia a "Lote Propio" el cual si es un subprograma Provincial. Por otra parte, hace la solicitud referencia a una nota presentada en fecha 14/2/20, fecha en la cual el Programa Nacional Casa Propia, Construir Futuro, no existía como tal.

Por lo dicho, solicito que el requerimiento sea respondido en los términos en lo que esta Secretaría lo interpreta.

Sin más, saludo atte.


Prof. AMADO ABEL ZORZÓN
Secretaría de Hábitat,
Urbanismo y Vivienda
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat



PROVIDENCIA Nro. 75.716 D.P.

Ref.: Exp 02001-0056721-2 CÁMARA DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA s/nota 42269 - informe programa "Casa Propia"
Melincué.....

Por indicaciones de la SUPERIORIDAD, pase a **DIRECCIÓN
GENERAL DELEGACIÓN ZONA SUR**, a su conocimiento e intervención de las áreas de competencia.

Con informe, vuelva a esta Dirección Provincial.

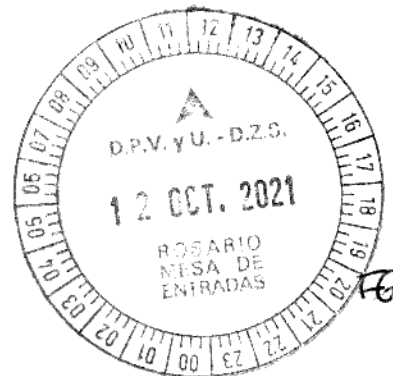
DIRECCIÓN PROVINCIAL. Departamento Apoyatura Técnica

06 OCT 2021

hls



[Handwritten Signature]
T.C. HÉCTOR LUIS SAUS
Dpto. Apoyatura Técnica
Secretaría Privada
D.P.V. y U.

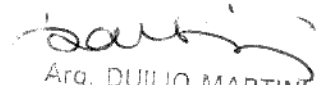


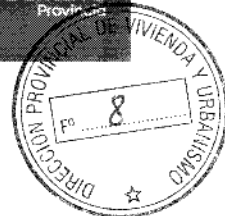


Rosario, 19 de Octubre de 2021

Ref: Expte 02001-0056721-2; Camara de Diputados
s/información de casa propio - Melincue

Visto el presente expte, y atento a la intervención de fs 5, pase a
la **SUBDIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO**, para informe de competencia.


Arq. DUILIO MARTINI
D.P.V. y U. - D.Z.S.
M.I.S.P. y H.



Sr. Director Gral.
D.P.V.yU. DZS
Arq. Duilio Martini
S/D

Ref. Expte. N.º 02001-0056721-2
Camara Diputados - Melincue

De acuerdo a lo requerido a fº 2 respecto a la solicitud de viviendas de la Comuna de Melincue por Nota N.º 1520/20, cumpto en informarle que la misma corresponde a un pedido de ejecución de 8 viviendas por Administración Comunal. Esta Subdirección en marzo del 2020 visito la localidad, inspecciono los lotes propuestos y dejo un listado de documentación que debían presentar para completar la carpeta (se adjunta copia del mismo fº 9). Cabe aclarar, que posteriormente, nos comunicamos via mail reiterando el pedido y hasta el día de la fecha no contamos con la documentación solicitada para dar viabilidad al tramite.

Rosario, 22 de octubre de 2021

Arq. JULIA DEGUARDIA
Subdirectora Gral. Planeamiento
y Desarrollo Urbano - Zona Sur
Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo

Arq. MARCELA PUNTILLO
Coord. de Planeam. y Desarrollo Urbano
Subdir. Planeam. y Desarrollo Urbano DZS
D.P.V. y U. - D.Z.S.



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO



SUBDIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

DOCUMENTACIÓN BÁSICA A PRESENTAR PARA CONSTRUCCIÓN DE 8 VIVIENDAS EN TERRENOS COMUNALES

Melincué, 17 de marzo de 2.020.

COMUNA de MELINCÚE:

Estado de dominio:

- Ordenanza de donación de tierras a favor de la DPV y U

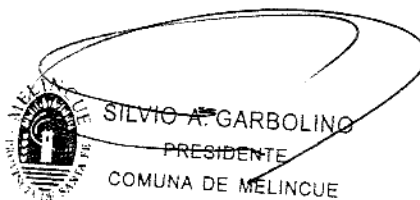
Referida a localización urbana:

- Plano de la localidad indicando áreas: de uso residencial, industrial, y de concentración de equipamiento a nivel urbano (área central), con la ubicación de los lotes de propiedad de los solicitantes.
- Plano de la localidad indicando redes de infraestructura existentes, con la ubicación de los lotes de propiedad de los solicitantes.
- Presentación de certificados originales de las empresas prestadoras de servicios de factibilidad de agua potable y energía eléctrica.
- Compromiso de apertura de calle entre A. Galvez y Milán.

Referida a las condiciones intrínsecas de los lotes:

- Planilla de cota de umbral de las futuras viviendas en los lotes confeccionada por profesional idóneo. Rehacer
- Certificado Comunal/Municipal de capacidad portante de los terreno , avalado por un profesional idóneo. El entregado no posee firma del profesional
- Ordenanza Municipal de que los movimientos y/o aportes de tierra como así también los trabajos de nivelación y compactación que sea necesario efectuar para la concreción del programa, estarán a su cargo exclusivo, según modelo adjunto. Se entregó certificado falta ordenanza según modelo.
- Fotos: como mínimo una foto del terreno propuesto con su entorno inmediato.

Toda la documentación deberá ser remitida en orden, por duplicado firmado por la autoridad municipal o comunal y el profesional interviniente a DPVU- Subdirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano Rosario. Santa Fe 1145 (2000)- TE 0341 - 4721510/ 1513 / 1509 / 1525.



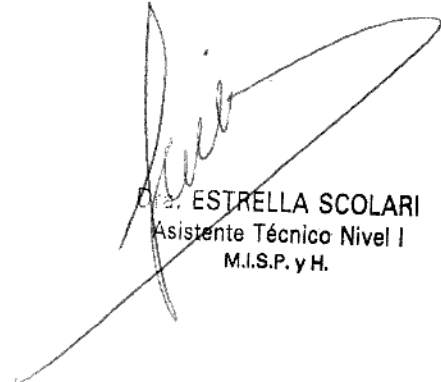
* Entrega ejemplos
Adm. Comunal
Demanda Global



Rosario, 26 de Octubre de 2021

Ref: Expte: 02001-0056721-2; Camara de Diputados de
la Pcia. S/informe de programa Casa Propia - Melincué

Visto el presente expte, pase por indicación de la superioridad a la
SECRETARIA PRIVADA, para su competencia.



ESTRELLA SCOLARI
Asistente Técnico Nivel I
M.I.S.P. y H.



fs. 10.



PROVIDENCIA Nro. 76.106 D.P.

Ref.: Expte. N° 02001-0056721-2; CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA s/ Nota 42269 "Casa Propia" Melincue.....

Con informe de competencia sobre la obra de la referencia,
remítanse las presentes actuaciones a la **SECRETARÍA DE HÁBITAT, URBANISMO Y VIVIENDA** a sus efectos.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, 16 NOV 2021

hls


Ing. José Manuel Kerp
DIRECTOR PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat



Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

**PROVINCIA
DE SANTA FE**

**PROVIDENCIA S. H. U.y V.
Ref. Expediente N° 02001-0056721-2
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROV.**

ANDRES DENTESANO

SECRETARIA PRIVADA

MYSPyH

S / D

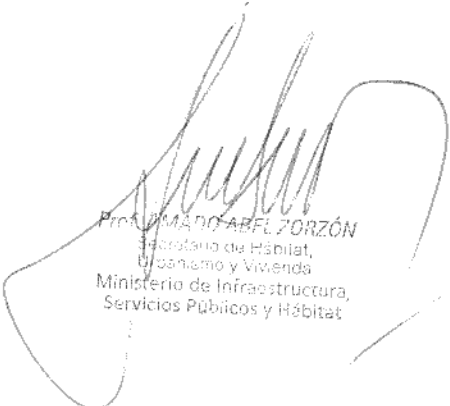
Atento a lo informado por PROVIDENCIA N° 76.106
D.P. Se devuelven las actuaciones a la Secretaria Privada del M.I.S.P. y H., para los
fines que estime corresponder.

**Sin otro particular, sirviendo la presente como
atenta nota de elevación, saludo muy atentamente.**

SANTA FE, 19 de Noviembre de 2021.-

SECRETARÍA DE HÁBITAT, URBANISMO Y VIVIENDA.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT.



Prof. OMAR ADEL ZORZÓN
Secretario de Hábitat,
Urbanismo y Vivienda
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat



Corresponde Expte. N° 02001-0056721-2.

*Atento a lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia a foja 2, y en orden a lo informado por la Secretaría de Hábitat, Vivienda y Urbanismo, elévense los autos al **Secretario Privado de la señora Ministra**, para su conocimiento, sugiriendo su posterior derivación a la señora Ministra del M.I.S.P.yH. a idénticos fines, quien de aprobar lo actuado, dará traslado de los mismos a la Subsecretaría de Asuntos Legislativos (Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad).*

Atentamente.

SANTA FE, 19 de Noviembre de 2021.

Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat




Expte: 02001-0056721- 2

Ref.: Nota N.º 42269 informe de aspectos de subprograma provincial "Casa Propia" de Melincué.

Atento a lo solicitado por la **Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe** mediante comunicación Nro 26792 y habiendo remitido nota N.º42269 a Secretaría de Habilidad, Urbanismo y Vivienda para que se expida al respecto, remítanse los presentes autos a la **Subsecretaría De Asuntos Legislativos Del Ministerio De Gobierno Justicia Y Derechos Humanos**.

Sirva la presente de atenta nota de remisión


C.P.N. SILVINA FRANA
Ministra
Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat
Gobierno de Santa Fe

Secretaría Privada

3 de Febrero 2649 - ofi. 6, (S3000DEE) SANTA FE
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar



PROVINCIA
DE SANTA FE

NOTA N.º - 19723

Santa Fe 14 de enero de 2022

Referencia: Expte Nro.02001-0056721-2

Sr. Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados y Diputadas
Provincia de Santa Fe

Dr. Pablo Farias

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta a la solicitud aprobada por la Cámara de Diputados y Diputadas bajo el N.º 43.016 CD.

A foja 14 la Ministra de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat solicita que las actuaciones sean remitidas a la Cámara de Diputados y Diputadas

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Dr. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos